

Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul

- En la etapa postpandemia de COVID-19, existen importantes tareas pendientes para mitigar los efectos negativos de la contaminación atmosférica ante un repunte de la problemática: en lo que va de 2022, se han presentado 4 contingencias más que en todo el 2021 para la ZMVM y 11 alertas atmosféricas en la ZMM, 8 más que en el mismo periodo de 2021.
- El OCCA y OCCAMM urgen a las autoridades a tomar medidas para atender la mala calidad del aire en todo el país, tales como endurecer los criterios para la reducción de emisiones vehiculares en zonas urbanas.

6 de septiembre de 2022. En el marco del Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul, que se conmemora este 7 de septiembre y que fue designado por Naciones Unidas desde 2020 con el objetivo de impulsar esfuerzos para mejorar la calidad del aire y proteger la salud humana, así como para reconocer los vínculos entre la reducción de la contaminación atmosférica y la mitigación del cambio climático, las organizaciones de la sociedad civil aquí firmantes expresaron lo siguiente:

Este año, si bien se han logrado avances importantes derivados de los esfuerzos de ciudadanos y ciudadanas y de varias organizaciones de la sociedad civil, tal como la reciente conformación de la Coalición Latinoamericana por el Aire Limpio, aún prevalece en muchas ciudades latinoamericanas una mala calidad del aire que afecta de manera sistemática el goce y disfrute de derechos humanos en toda la región.

Ejemplo de ello es la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las regiones urbanas con mayor contaminación atmosférica en México, y en donde la urgencia por reforzar las medidas para garantizar el derecho humano a un medio ambiente saludable ha sido evidente. Tan solo en 2019, la ZMVM fue la zona urbana donde en más ocasiones se rebasaron los límites normados de ozono¹. Esta problemática repercute hoy directamente en la salud de las y los mexicanos. Se ha calculado que anualmente 9 mil personas mueren por causas relacionadas con la contaminación en el aire².

En dicho contexto, organizaciones del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA) han insistido en que la situación de la calidad del aire en la zona de mayor concentración de personas en México, que es la Ciudad de México, no es favorable, ya que durante lo transcurrido de 2022 se han presentado 5 contingencias ambientales, 4 más que en todo 2021³.

¹ <http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/handle/publicaciones/349>

² https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/recuadros/recuadro1_7.html

³ <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27aqBhnmOkYg==%27>

⁴ <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30834460/>

Por su parte, el Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey (OCCAMM) refirió que las condiciones en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) -como el aumento de la población, industria, parque vehicular, la utilización y producción de combustibles sucios y una refinería dentro del área metropolitana, sumado a una pobre movilidad- han propiciado que la región sea también una de las más contaminadas de México, registrando actualmente un mayor número de días al año sobre norma de partículas y ozono, un mayor número de alertas atmosféricas, una pérdida estimada de hasta 1,400 muertes al año y más de 1,300 millones de dólares únicamente por no alcanzar el valor promedio anual de partículas finas recomendado por la norma mexicana de salud⁴.

Con base en lo anterior, las organizaciones solicitaron a las autoridades gubernamentales conducentes realizar las acciones necesarias para reducir la contaminación atmosférica, entre ellas las siguientes:

1. Modificar el Programa de Verificación Vehicular en el Valle de México, para priorizar la calidad de la medición e incluir motocicletas y una inspección físico-mecánica. Esto, además de la actualización y el fortalecimiento del Programa Hoy No Circula, a fin de recuperar su eficacia, con un carácter preventivo y estacional, ligado al Programa de Verificación Vehicular. Así mismo, para la ZMM, hacer obligatoria la revisión y el mantenimiento de todos los vehículos en circulación y mejorar la calidad de su gasolina.
2. Realizar una gestión ambiental eficaz del transporte de carga y crear zonas de bajas emisiones, con escalas y normas diferenciadas por medio de la gestión del estacionamiento en la vía pública en zonas atractoras de viajes.
3. Incorporar de manera urgente una perspectiva de accesibilidad urbana en políticas y proyectos de gestión y ordenamiento del territorio, que permitan evitar viajes en automóvil particular.
4. Triplicar la inversión en movilidad sostenible, incluyendo al transporte público y la movilidad activa (ciclista, peatonal), en las principales zonas metropolitanas del país: Valle de México, Monterrey y Guadalajara.
5. Otorgar información con perspectiva de salud ambiental por parte de las autoridades facultadas a través de mecanismos participativos y transparentes, vinculando la medición de la calidad del aire con una estrategia de comunicación de riesgos en la que se informe con claridad y de manera oportuna a la ciudadanía sobre las condiciones de calidad del aire, sus impactos en la salud y estrategias de prevención.
6. Promover el Índice de Riesgo de Personas Susceptibles (IRPS) del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, crear un Organismo Autónomo que gestione la calidad del aire en la ZMM y actualizar su Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas, así como acelerar la publicación del Índice Nacional de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud para todo el país.
7. Llevar a cabo acciones para controlar las emisiones de fuentes naturales, fortaleciendo la capacidad de los cuerpos de emergencia ante un escenario que comprende una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático.

8. Reforzar con urgencia el marco jurídico e institucional de las normas de salud relativas a calidad del aire y actualizar la norma NOM-156-SEMARNAT que regula los sistemas de monitoreo (actualmente aplicada de manera discrecional); así como ampliar el marco normativo que regula a las fuentes contaminantes fijas y actualizar el marco regulatorio relativo al control de emisiones y de eficiencia del sector transporte para transitar hacia estándares menos contaminantes.

Mejorar la calidad del aire requiere de gran compromiso y acciones puntuales que contribuyan a mejorar la salud del ambiente y de las personas, principalmente en un contexto en el que se ha evidenciado que la contaminación atmosférica ha sido una agravante en la contingencia sanitaria por COVID-19.

Contactos de prensa

El Poder del Consumidor Denise Rojas | móvil 55-1298-9928 | correo:
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org

*Organizaciones del OCCA que suscriben: AIDA, Bicitekas, CEMDA, CERCA, El Poder del Consumidor, Iniciativa Climática de México, ITDP México, Frente de Organizaciones de Transporte Colectivo y Alternativo, Redspira y Transita Seguro, además del Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey.